

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr133</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

14.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 2022/06/16

<b>OBJETO</b>	PROGRAMA RADIAL EN EMISORA CON POSICIONAMIENTO EN LA REGIÓN DEL SUMAPAZ Y EL ALTO MAGDALENA.
---------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 19.320.000
----------------------------	---------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA Y FINANCIERA.

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	EMISORA NUEVA EPOCA LIMITADA	\$ 830.037.702-3	\$ \$ 18.400.000
2	OSCAR LEON FALCON GARZON	\$ 11.298.732-2	\$ 15.600.000

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.

**Nota N° 02:** Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

**Nota N° 03:** Verifique las causales de rechazo.

### 1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

METODOLOGÍA A APLICAR		
MENOR VALOR Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos	Menor valor	X
	Media aritmética	
	Media aritmética alta	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr133</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

<p>en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p>		
---	--	--

*Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación.*

### **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de la siguientes fórmulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

**(i) Menor valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje (P) = \frac{\{(Incluir el valor del máximo puntaje) \times (V_{MIN})\}}{V_i}$$

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.  
 $V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$   
 $i$  = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr133</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

**PROPONENTE 1: EMISORA NUEVA EPOCA LIMITADA**  
**NIT/CC: 830.037.702-3**

PROPONENTE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
EMISORA NUEVA EPOCA LIMITADA	2-2.1	18.400.000	18.400.000

$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(1000) \times (15.600.000)}{18.400.000} \right\}$$

$$Puntaje (P) = 847$$

**PROPONENTE 2: OSCAR LEON FALCON GARZON**  
**NIT/CC: 11.298.732-2**

PROPONENTE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
OSCAR LEON FALCON GARZON	15	15.600.000	15.600.000

$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(1.000) \times (15.600.000)}{15.600.000} \right\}$$

$$Puntaje (P) = 1.000 \text{ PUNTOS}$$

En resumen, se obtienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
EMISORA NUEVA EPOCA LIMITADA	\$ 18.400.000	847
OSCAR LEON FALCON GARZON	\$ 15.600.000	1.000

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr133</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

NOMBRE: Carolina Melo Rodríguez

FIRMA

CARGO Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: Mary Luz Morales

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

32.1-46.13